

ACTA N.º 141 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular), D. Pedro José Hernando García (Regionalista), D. Víctor Casal Guillén (Socialista) y D. Rubén Gómez González (Mixto).

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- NORMAS SOBRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NO ADSCRITOS EN EL PARLAMENTO DE CANTABRIA. [9L/8100-0012]

La Junta de Portavoces, previo informe emitido por el Letrado Secretario General, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 34 del Reglamento del Parlamento de Cantabria en relación con el régimen aplicable a los Diputados no adscritos, muestra su parecer favorable a la remisión de las Normas sobre los Diputados y Diputadas no adscritos en el Parlamento de Cantabria a la Sra. Ordóñez López.

PUNTO 2.- SOLICITUD DE EMISIÓN DE VOTO POR PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO CON COMPROBACIÓN PERSONAL. [9L/8104-0035]

A la vista del escrito de referencia, presentado por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular, así como de la documentación aportada por el mismo, y de conformidad con el artículo 2.1 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de junio de 2012 (BOPCA n.º 144, de 18.06.2012), que desarrolla el artículo 88.2 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la autorización del ejercicio del voto mediante procedimiento telemático con comprobación personal.

PUNTO 3.- MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS. [9L/8150-0001]

A la vista de la disolución del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a modificar los acuerdos de la Mesa del

Parlamento de 26 de junio y de 13 de julio de 2015, asignando al Grupo Parlamentario Mixto los escaños números 42, 43, 44 y 45 y a la Sra. Ordóñez López el escaño 46 y manteniendo el resto de asignaciones de escaños.

PUNTO 4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

La Presidencia abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Gómez González señala que se trata de una situación sobrevenida y que los miembros del Grupo Mixto no deben verse perjudicados por circunstancias sucedidas en otros grupos. A su juicio, el reparto de tiempos y de subvenciones ha de repartirse en tres partes y no en cuatro. El borrador presentado por los otros tres miembros del Grupo Mixto prevé la adopción de acuerdos por mayoría, lo cual le dejaría a él en una situación de evidente desventaja, pues limita sus derechos como diputado. Finaliza indicando que ha de ser la Mesa la que regule esta materia, teniendo en cuenta que el Grupo Mixto tiene tres partes y efectuando un reparto lo más equitativo posible de medios.

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Casal Guillén señala que las normas deberían aprobarse por unanimidad de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, para evitar que un mal funcionamiento de este grupo provoque un mal funcionamiento del Parlamento. Además, señala que, si se permite la cesión de tiempos, los Sres. Blanco Gutiérrez y Bolado Donis, tendrán el doble de tiempo que el resto de miembros del Grupo Mixto. Indica, finalmente, que hay tres unidades en el Grupo Mixto debiéndose la portavocía rotatoria.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando García comparte lo planteado por el Sr. Gómez González en relación con el respeto a la pluralidad del Grupo Parlamentario Mixto. A su juicio, debe ser la Mesa la que asuma, según determina el Reglamento, la aprobación de las normas de funcionamiento y organización del Grupo Mixto. Un régimen de mayorías podría implicar limitar los derechos de alguno de los diputados que pertenecen al Grupo Parlamentario Mixto.

- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Albalá Bolado indica que debe haber un acuerdo por parte de todos los miembros del Grupo Mixto, remitiéndose a la siguiente sesión de la Mesa en la que se proceda a la aprobación de las citadas normas del Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE REPARTO DE LA SUBVENCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

Este asunto queda pendiente para su conocimiento en una sesión posterior.

PUNTO 6.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE FORMARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [9L/8440-0001]

La Presidencia se refiere a los estudios numéricos realizados en relación con la composición de la Diputación Permanente regulada en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara.

Previa deliberación de los Portavoces parlamentarios, la Junta de Portavoces informa favorablemente que la Diputación Permanente continúe integrada por 11 miembros, correspondiendo 4 al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Regionalista, 2 al Grupo Parlamentario Socialista y 2 al Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 7.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE FORMARÁN LAS COMISIONES PERMANENTES. [9L/8450-0001]

La Presidencia se refiere a los estudios numéricos realizados en relación con la composición de las Comisiones Permanentes reguladas en el artículo 50.1 del Reglamento de la Cámara.

Previa deliberación de los Portavoces parlamentarios, la Junta de Portavoces informa favorablemente que las Comisiones Permanentes, con las excepciones previstas para las de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Diputadas, y Peticiones, estén compuestas por 15 miembros, correspondiendo 5 al Grupo Parlamentario Popular, 4 al Grupo Parlamentario Regionalista, 3 al Grupo Parlamentario Socialista y 3 al Grupo Parlamentario Mixto.

PUNTO 8.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme previene el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la celebración de sesión plenaria ordinaria el 4 de febrero de 2019, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . En su caso, juramento o promesa de nueva Diputada: D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, en sustitución de D.^a Ruth Beitia Vila. [9L/8400-0011]
- . Elección de Secretario primero del Parlamento de Cantabria, en sustitución de D. Alberto Bolado Donis. [9L/8410-0001]
- . Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria [9L/1000-0023]
- . Debate y votación de la Moción, N.º 104, subsiguiente a la interpelación N.º 177, relativa a criterios sobre el cumplimiento del mandato parlamentario que insta a destituir a la Consejera de Sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 462, de 21.01.2019). [9L/4200-0104]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 332, relativa a defensa de las inversiones para Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0332]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 333, relativa a refuerzo de las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género,

presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [9L/4300-0333]

. Interpelación N.º 178, relativa a gestiones realizadas por el Presidente del Gobierno para que los Presupuestos Generales del Estado para 2019 atiendan las demandas y compromisos de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0178]

El Sr. Albalá Bolado hace constar la extrañeza que le produce a su Grupo Parlamentario la nueva elección de Secretario primero, ante la posibilidad de que los dos partidos que apoyan al Gobierno de Cantabria no tengan mayoría en el Pleno, pero si puedan tenerla en la Mesa de la Cámara.

El Sr. Hernando García indica la procedencia de la elección de un nuevo miembro de la Mesa del Parlamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,